



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **197-16**

15 ABR 2016
Salta,
Expediente N° 12.639/13

VISTO: La nota presentada por la Prof. Ana María Rocha, mediante la cual solicita certificación a los docentes de la asignatura de Alimentación Normal, que se hicieron cargo del dictado de la asignatura "Alimentos" de la Carrera de Nutrición durante el periodo lectivo 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que la Prof Ana María Rocha considera que se emita Resolución designando al equipo docente de Alimentación Normal, como responsable del dictado de la asignatura "Alimentos" de la Carrera de Nutrición

Que mediante Resolución CS N° 581/14 y modificatorias se aprobó el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Nutrición 2014, donde se incorpora dicha materia y establece que el plantel docente será por extensión de funciones a los docentes de la asignatura Alimentación Normal.

Que es necesario emitir el respectivo acto administrativo

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 40/16..

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 03/16 del 22/03/16)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Tener por designadas, a partir del período lectivo 2015 y subsiguientes a las siguientes docentes como responsable del dictado de la asignatura "ALIMENTOS", correspondiente al Plan de Estudios 2014 de la Carrera de Nutrición:

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



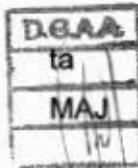
RESOLUCION -CD- Nº **197-16**

15 ABR 2016

Salta,
 Expediente Nº 12.639/13

Prof. Ana María ROCHA
 Prof. María Alejandra CASERMEIRO
 JTP Sandra Raquel GASPARINI
 JTP. Marcela Beatriz MARTINEZ BUSTOS
 JTP. Natalia Roxana FIGUEROA APAZA

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia: docentes responsables y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dpto. Docencia- a sus efectos.



Maria Silvia Forsyth
 Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
 SECRETARIA ACADÉMICA
 FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Graciela Passamai de Zetune
 GRACIELA PASSAMAI DE ZETUNE
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa